 COMFAORIENTE EPS'S <small>EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</small>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 1 de 2	

ACTA CONCILIACIÓN DE CARTERA ENTRE ONCOMEDICAL IPS SAS Y COMFAORIENTE EPS-S

TEMA: CONCILIACIÓN DE CARTERA		AÑO	MES	DIA
		2022	10	24
HORA INICIAL: 4:00 p.m.	HORA FINAL: 5:00 p.m.	LUGAR: San José de Cúcuta		MODALIDAD: Virtual
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: CIRCULAR 011 DEL 22 DE MAYO DE 2020				

ASISTENTES:
RUTH FABIOLA RAMIREZ – Gerente ONCOMEDICAL IPS SAS
OSCAR CANCINO BAUTISTA – Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS (E)
MARIA CRISTINA GOMEZ CHAVERRA – Asistente Contable COMFAORIENTE EPSS (E)


El día 24 de octubre de 2022, se contactaron los funcionarios arriba mencionados a través de los correos electrónicos contabilidad@oncomedicalips.com.co y cristina.gomez@comfaoriente.com con el fin de cumplir con la conciliación de cartera entre las partes teniendo en cuenta la Circular No. 376 del 17 de agosto de 2022 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a **30 de junio de 2022** y extraída de la plataforma del Ministerio de Salud y Protección Social, Websispro y actualizada a la fecha de la presente acta.

La **IPS ONCOMEDICAL IPS SAS.**, identificada con **NIT 900.037.353** refleja un saldo en circular 30 de 2013 por valor de **\$329.272.288** según la información extraída de la plataforma PISIS SAC – Saneamiento de Cartera Circular 30 de 2013, consulta cruce a corte 30 de junio de 2022, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO	328,527,755
MAYOR VALOR COBRADO	400
FACTURA NO REGISTRADA	744,133
TOTAL CARTERA	329,272,288

Como se evidencia en el cuadro anterior, del total de la facturación, se encuentran facturas canceladas por valor de **\$328.527.755**; mayor valor cobrado por valor de **\$400** y facturas no registradas por valor de **\$744.133**.

Respecto de los pagos por valor de **\$328.527.755**, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte 30 de junio de 2022 un valor total de **\$100.000**, los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información y posteriormente canceló **\$328.427.755** y hasta la presente revisión de cartera, la cual deberá ser actualizada al próximo cargue de la circular 030 de 2013 con corte 30 de septiembre de 2022.

 <p>COMFAORIENTE EPSS'S EMPRESA PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO</p>	ACTA GENERAL	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-48
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 30/04/2021	
	EPS'S	Página 2 de 2	

De igual forma, de las facturas no registradas, favor contactar al área de cuentas médicas de COMFAORIENTE EPSS, a los correos electrónicos jefecuentasmedicaseps@comfaoriente.com y cuentasmedicas.eps@comfaoriente.com y/o número de celular corporativo de la Profesional de Cuentas Médicas Alix Hernández **312-3067512**, con el fin de subsanar las inconsistencias de las facturas no registradas.

Finalmente, la **IPS ONCOMEDICAL IPS SAS.**, identificada con **NIT 900.037.353**, se compromete a descargar y actualizar en sus Estados Financieros los pagos realizados por COMFAORIENTE EPSS y mayor valor cobrado, así mismo en el próximo cargue de la información de la Circular Conjunta 030 de 2013 a corte 30 de septiembre de 2022.

Se envía el acta y la cartera conciliada al correo electrónico contabilidad@oncomedicalips.com.co

Proyectó: Cristina Gómez Ch.

NOTA: Está cartera se actualizó el 14 Y 25 octubre de 2022

FIRMA ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO Y EMPRESA	ASISTENCIA-FIRMA
RUTH FABIOLA RAMIREZ	Gerente ONCOMEDICAL IPS SAS	(Original Firmada)
OSCAR CANCINO BAUTISTA	Profesional Contable Salud COMFAORIENTE EPSS-IPS (E)	
MARIA CRISTINA GOMEZ CHAVERRA	Asistente Contable COMFAORIENTE EPSS (E)	